

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Caravaca un mes. . . . .	0'50 pts.
Fuera trimestre. . . . .	1'50 »
Extranjero al año. . . . .	10'00 »

Anuncios y esquelas de defunción.  
Precios económicos según tarifa.

# LA IDEA

## CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales, ni se admitirán éstos, cuando no estén firmados.

Redacción y Administración  
D. ALVARO, 12

## Órgano del Partido y de la Juventud Conservadora

DIRECTOR

Francisco R. Amoraga y Ruiz

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

ADMINISTRADOR

Arturo Fernández Aparici

### Derechos y deberes del hombre

#### EN SOCIEDAD

Los indiscutibles deberes que el hombre tiene en la sociedad, no es necesario que esta toque, para establecer en ella la armonía indispensable y practicar la debida justicia. Pero por lo mismo que tiene derechos innegables, tiene también deberes imprescindibles, como consecuencia natural de aquéllos. La existencia de los primeros, supone necesariamente la de los segundos, y del goce de aquellos nace el cumplimiento de estos. ¿Tiene derechos y nó ha de tener deberes? ¿Quiere que la sociedad le respete unos y él, desentenderse de los otros? La persona que precociza los derechos inalienables del individuo, debe á su vez enseñarle sus deberes inexcusables; si nó lo hace así, es porque le adula y engaña; pues el que ostenta una alma noble y un corazón sensible, no debe engañar al pueblo, ni adularle, sino decirle la verdad desnuda, si le ama de veras.

Hablar al pueblo de derechos y nó de deberes: predicarle que es soberano, que no debe respetar el talento, las virtudes, los méritos, los servicios; que debe obedecer las leyes con ciertas condiciones y corromperle así, es el único medio, de anular los principios y elementos que constituyen su tranquilidad y su bienestar.

Por el contrario: aconsejar, predicar por todas partes practicándolo antes, el respeto á las leyes, la obediencia á las autoridades, la consideración á los méritos y servicios, la veneración al patriotismo, á la sábia y experimen-

mentada ancianidad y veremnos brillar la libertad sin miedo á usurpadores ni á tiranos y veremos como el pueblo, que por instinto es noble y maravilloso y cuyos sentimientos son elevados y justos, corresponder á estas nobles invitaciones y ejemplos, ejercitando su omnimoda ciudadanía, en pró del bien público y de las instituciones.

El pueblo, cuando no está viciado por corruptores de su conciencia, por estraviadores de sus nobles inclinaciones, no solo no trastorna el orden que requiere la libertad, sino que dá el ejemplo de amarla y de hacerse digno de ella, demostrando una abnegación y un altruismo admirables.

Solo cuando lo corrompen instigadores que en el mero hecho de serlo, son también aspirantes á tiranos, es cuando el pueblo pierde el sentimiento de la justicia, menosprecia las leyes, se burla de los magistrados y de otras autoridades, elige para los cargos públicos á los más audaces y despreciables y trae así lo desconcierto para que se aproveche de ella irremisiblemente, un déspota, que anula políticamente al pueblo, privándole de la libertad á nombre de todos los intereses conservadores alarmados y reduciéndole al más grande y bochornoso envilecimiento.

¿Es esto político? Aparte las consecuencias, siempre fatales, que llevan consigo este género de propagandas, tienen también cabida en estos asuntos, la inoportunidad en los hechos que produce la intemperancia, compañera inseparable del odio y del rencor.

¿Es acaso moral? ¿Qué sería un pueblo compuesto de individuos, sin vínculos que les uniesen; en el que ninguno tomase parte en los males aje-

nos, ni se creyese obligado á ayudar y socorrer á sus hermanos; en que todo cambio de beneficio, todo acto de misericordia y de piedad, no fuese más que un cálculo de interés?...

¿Es por ventura patriótico? ¿Qué es la pátria? ¿es el rey? ¿es el gobierno? ¿es el territorio?... La pátria es el territorio, cuando hay que defenderla; es el rey, cuando llena su misión; son las instituciones, cuando se ven amenazadas; es el techo de nuestros abuelos, el hogar de nuestro padre, el lugar bendecido donde dimos besos á nuestra madre; son los plácidos recuerdos de nuestra infancia, los más ardientes afectos de nuestra juventud, es nuestro culto, es el idioma, es la poesía, son las artes, es el aire que respiramos, es el sol, ora tibio y suave, ora cálido y brillante, que nos alumbra desde la cuna, variando nuestras alegrías y nuestros placeres, según nuestra edad y nuestros gustos; es el carácter nacional, del cual participamos todos; es el aroma del país natal que solo nosotros podemos saborear; es el jugo nutritivo de la tierra, de las aguas y del cielo, es esencia misteriosa sin la cual, el árbol trasplantado se marchita en tierra extranjera, entristece y hace morir al ave fuera de su propio nido...

Sí; la pátria es todo esto y lo patriótico es que al pueblo en general y al hombre en particular, hay que enseñarle á ser agradecido hácia el que, sea la que quiera su posición, se consagra noblemente á defenderle, al pueblo hay que enseñarle á ser altivo, ya que por naturaleza es noble, en defensa de las leyes y de las buenas costumbres, no en contra de unas y de otras, y al pue-

blo hay que enseñarle á respetar lo que sea digno de respeto, á venerar lo que sea digno de veneración, á inclinarse ante todo lo grande, sublime y bienhechor.

¿Quién no se inclina ante la virtud? ¿Quién no se inclina ante el talento consagrado al bién? ¿Quién no se inclina ante méritos relevantes y distinguidos? El que no lo hace, es un miserable, envilioso, corrompido.

¿No respetas las piadosas creencias de tus semejantes? ¿No acatas las leyes? ¿No obedeces á los jueces y magistrados? ¿No te inspiran veneración los ancianos?

Pues no tendrás libertad, porque no eres digno de ella.

En un lado los derechos y en el otro los deberes. Pueblo que se olvida de los segundos, no disfrutará de los primeros.

La justicia impone obligaciones, la libertad también las impone, la fraternidad enlaza á ambas.

Toma en una mano la tabla de tus derechos, en la otra la de tus deberes, y así, y sólo así, no habrá tiranía posible para ti, y así y sólo así, verás brillar la justicia, la moral y el orden en todos sus benéficos aspectos.

Francisco Ruiz de Amoraga.

### Reclamación patriótica

Quando el año 1909, los tribunales militares juzgaron y sentenciaron á los autores é instigadores de los tristes sucesos de la semana trágica de Barcelona, y el gobierno de aquél entonces cumplió el inexcusable deber de ejecutar la sentencia que el Poder judicial había dictado, España entera juzgó tan lógico el fallo, que no se levantó la más leve protesta por aquél entonces, y ni aun los partidarios de los sentenciados, se atrevieron á solicitar su indulto. No les concedieron á Ferrer y demás reos, la importancia que se les atribuyó á los de Cullera, á los asesinos de Jue-

